



INFORME N° 246 - 2015-CVH-G.G - A, C&E.

A : CPC. Juan Farías Febres
Gerente General
De : Sr. Vladimir Calanche Vegas
Gerencia de A.C&E.
Asunto : Reformulación del Presupuesto de Relanzamiento del CVH
Referencia : a) Informe N°230-2015-CVH-GG-A&B
b) Correo de Logística
Fecha : Huampaní, 21 de Julio de 2015

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicar que, en mención al documento de la referencia a), la Gerencia de Alimentos y Bebidas solicita a esta Gerencia considerar dentro del presupuesto establecido para el relanzamiento del CVH, la contratación de un servicio de tercerización de cocina y mozos para el día 25 de Julio, debido al incremento de huéspedes que se atenderán en dicha fecha.

Por otro lado, cabe señalar que en base a los estudios de mercado realizados por el área de Logística se obtuvieron variaciones en los precios estimados del presupuesto del evento. Los requerimientos que tuvieron variación son el ítem N°7 Materiales impresos, ítem N°8 Alquiler de servicios higiénicos, ítem N°9 Adquisición de presentes y en el nuevo ítem solicitado por la Gerencia de Alimentos y Bebidas por servicio de tercerización de cocineros y mozos, según correo de la referencia b).

En ese sentido, se adjunta el nuevo cuadro presupuestal (anexo N°1) para el evento del relanzamiento por la suma total de S/.51,350.18 para su consideración en la Resolución N° 079-2015-CVH-GG, lo que se comunica para los fines pertinentes.

Sin otro particular, es cuanto informo.

Atte.

CENTRO VACACIONAL
HUAMPANI
21 JUL 2015
GERENCIA GENERAL
HORA: 4:12 FOLIO: 863

Vladimir Calanche Vegas
Gerencia de A, C&E.

Cc. GAF

JFF/VCV/kep

INFORME N° 230-2015-CVH-GG-A&B

A : **VLADIMIR CALANCHE**
Gerente de Alojamiento y Convenciones

DE : **AQUILES DAVID DAMIÁN DÍAZ.**
Gerente De Alimentos Y Bebidas

ASUNTO : **TERCERIZACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA Y MOZOS POR EL DÍA DEL
RELANZAMIENTO DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI-CVH**

FECHA : **HUAMPANÍ, 16 DE JULIO DEL 2015.**

Sirva la presente para saludarlo y a la vez informarle lo siguiente:

Que mediante Resolución de Gerencia General N°079-2015-CVH-GG, se aprobó el "Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampani" y a su vez, se aprobó el presupuesto detallado de la actividad a realizar; Y en vista que, la Jefatura de Ventas ha aumentado el número de huéspedes para el día 25 de julio de 2015, fecha en la que se realizará el relanzamiento del CVH, nuestra Gerencia solicita tener en consideración dentro del presupuesto, la tercerización del servicio de cocina y mozos para ese evento, ya que no se contaba con que el número de huéspedes iba a aumentar para esa fecha; hecho que nos impide por "razones logísticas" la atención. El monto de la tercerización del servicio solicitado debe ascender aproximadamente a S/.3,000.00

Sin otro particular me despido.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	
16 JUL 2015	
ALOJAMIENTO Y CONVENCIONES	
Folio:	Hora: 14:43


AQUILES DAVID DAMIAN DIAZ
Gerencia de Alimentos y Bebidas.

De: MICHELL VALLADARES [<mailto:mvalladares@huampani.gob.pe>]
Enviado el: martes, 21 de julio de 2015 04:29 p.m.
Para: 'Silvia Gallardo'; ncornejo@huampani.gob.pe
CC: vcalanche@huampani.gob.pe; 'Katia Cruz Paredes'
Asunto: RE: Requerimientos en el marco del relanzamiento CVH

Remito información solicitada

Michell

De: Silvia Gallardo [<mailto:sgallardo@huampani.gob.pe>]
Enviado el: martes, 21 de julio de 2015 02:53 p.m.
Para: mvalladares@huampani.gob.pe
CC: vcalanche@huampani.gob.pe; Katia Cruz Paredes
Asunto: RV: Requerimientos en el marco del relanzamiento CVH

Michell buenas tardes,

Favor incluir en el anexo adjunto los montos contratados. Así mismo las nuevas contrataciones que se han solicitado.

Gracias,

Silvia Gallardo
Jefe de Logística
Carretera Central Km 24.5 - Chaclacayo



De: VLADIMIR CALANCHE [<mailto:vcalanche@huampani.gob.pe>]
Enviado el: martes, 21 de julio de 2015 02:17 p.m.
Para: Silvia Gallardo
CC: kcruz@huampani.gob.pe
Asunto: Requerimientos en el marco del relanzamiento CVH

Buenas tardes:

Estimada Silvia, mediante la presente solicito tenga a bien remitir los montos de las cotizaciones que fueron aprobados en base a los estudios de mercado realizados de los requerimientos en el marco del relanzamiento de Huampaní con la finalidad de sincerar el monto presupuestal para el evento y remitir la respectiva modificación.

Se adjunta cuadro de los requerimientos solicitados.

Atentamente,

Vladimir Calanche Vegas
Gerente de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento



ANEXO N°1
RELACIÓN DE REQUERIMIENTOS SIGA EN BASE AL PRESUPUESTO ESTIMADO - RGG N° 079-2015-CVH-GG

N°	REQUERIMIENTO	MONTO ESTIMADO (S./.)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO	N° Req
1	ALIMENTACIÓN	5,100.00	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	La atención de los servicios de alimentación y bebidas que son responsabilidad de la Gerencia de Alojamiento y Bebidas, serán atendidos a través de los requerimientos de compra que se efectúan en forma regular.
2	BEBIDAS	3,400.00	GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
3	ORGANIZACIÓN DE DINAMICAS Y JUEGOS, INCLUIDO MATERIALES A UTILIZAR	9,008.42	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	2015-00732
4	CONTRATACIÓN DE GRUPO MUSICAL (incluido equipo)	11,210.00	GERENCIA GENERAL	2015-00739
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESTRADO, TOLDOS, ETC.	4,000.00	GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO	2015-00770
6	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTOS - artista profesional	5,310.00	GERENCIA GENERAL	2015-00740
7	MATERIALES IMPRESOS (BACKING BANNER DISPLAY)	2,124.00	GERENCIA GENERAL	2015-00773
8	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS	1,100.00	GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO	2015-00771
9	ADQUISICIÓN DE PRESENTES	1,800.00	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	2015-00886
10	VIDEO INSTITUCIONAL	2,950.00	GERENCIA GENERAL	2015-00741
11	CONTRATACION DE CATERING	5,347.76	GERENCIA AY B	2015-00838
TOTAL GENERAL S./.		51,350.18		

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086 - 2015-CVH-GG**

Huampaní, 21 de julio de 2015

VISTO:

El informe N° 246-2015-CVH-GG-A,C&E de fecha 21 de julio del 2015, emitido por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, y la Resolución de Gerencia General N° 079-2015-CVH-GG de fecha 23 de junio del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la Empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el sector educación

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní, es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios a fines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 079-2015-CVH-GG de fecha 23 de Junio del 2015 se aprobó el "Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní" presentado por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento para la actividad por los 60 años del Centro Vacacional Huampaní y el Presupuesto detallado de dicha actividad por un monto ascendiente a S/. 44,718.00 nuevos soles (Cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho y 00/100 nuevos soles)

Que, la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, a través del Informe N° 246-2015-CVH-GG-A,C&E de fecha 21 de julio del 2015, señaló que la Gerencia de Alimentos y Bebidas ha solicitado la inclusión dentro del presupuesto del evento aprobado la contratación de un servicio de tercerización de cocina y mozos para el día 25 de julio. Asimismo, indica que en base a los estudios de mercado realizados por el área de logística se obtuvieron variaciones en los precios estimados para el Ítem N° 7: Materiales impresos, Ítem N° 8: Alquiler de servicios higiénicos, Ítem N° 9: Adquisición de presentes, y en el nuevo ítem solicitado por la Gerencia de Alimentos y Bebidas; para lo cual adjunta un nuevo cuadro presupuestal para el evento ascendiente a S/. 51,350.18 (Cincuenta y un mil trescientos cincuenta y 18/100 nuevos soles).

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086 - 2015-CVH-GG**

Que, habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento del Centro Vacacional Huampaní, resulta necesario modificar el presupuesto detallado de la actividad "Proyecto de Relanzamiento del Centro Vacacional Huampaní" que fuera probado mediante Resolución de Gerencia General N° 079-2015-CVH-GG de fecha 23 de Junio del 2015;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, modificado y aprobado en Sesión de Directorio N° 018-2014 del 25 de septiembre del 2014 y Resolución de Gerencia General N° 193-2014-CVH-GG de fecha 03 de diciembre de 2014, que determina las atribuciones del Gerente General del CVH, y contando con la visación de la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Alimentos y Bebidas y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Presupuesto detallado de la actividad de Relanzamiento presentado por la Gerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento del Centro Vacacional Huampaní, de acuerdo al siguiente detalle:

EVENTO DE RELANZAMIENTO DEL CVH		
N°	ACTIVIDADES	MONTO
1	ALIMENTACION	S/. 5,100.00
2	BEBIDAS	S/. 3,400.00
3	ORGANIZACIÓN DE DINAMICAS Y JUEGOS, INCLUIDO MATERIALES A UTILIZAR	S/. 9,008.42
4	CONTRATACION DE GRUPO MUSICAL	S/. 11,210.00
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTRADO, TOLDOS, ETC	S/. 4,000.00
6	CONTRATACION DEL SEVICIO DE ANIMADOR DE EVENTOS	S/. 5,310.00
7	MATERIALES IMPRESOS (AFICHES, FICHA DE INSCRIPCION, ETC)	S/. 2,124.00
8	ALQUILER DE SERVICIOS HIGIENICOS	S/. 1,100.00
9	ADQUSICION DE PRESENTES	S/. 1,800.00
10	VIDEO INSTITUCIONAL	S/. 2,950.00
11	CONTRATACION DE CATERING	S/. 5,347.76
TOTAL GENERAL		S/. 51,350.18

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**


JUAN ANDRÉS FARIAS FEBRES
GERENTE GENERAL